Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas
Departamento de Contrataciones
www.qui.una.py
E - mail.: uocfcq@qui.una.py
Telefax: 595 - 21 - 7290030
CC: 1055, Asunción - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 4 de abril de 2024

DC N° 034/2024

Señor
Dr. Juan Agustín Encina
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

REF: Licitación Pública Nacional N° 01/2024 – "TERMINACIÓN DEL EDIFICIO DEL BLOQUE F - AD REFERENDUM- PLURIANUAL 2024-2025-2026" con ID. 438.536

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio a donde corresponda, con relación a la retención recibida en el intento de publicación de la licitación con ID. 438.536 de "**TERMINACIÓN DEL EDIFICIO DEL BLOQUE F – AD REFERENDUM- PLURIANUAL 2024-2025-2026",** a fin de responder cuanto sigue:

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD FINANCIERA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: Requiere un porcentaje de línea de crédito
Descripción: Se verifica que se requiere la presentación de una línea de crédito como requisito de participación, al respecto, se solicita justificar por qué dicho requisito resulta técnicamente indispensable.
Comentario:
Respuesta: Actualmente el PBC dispone que, entre otros, dentro de la Evaluación de la Capacidad Financiera la empresa demuestre que posee o tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros. Estableciendo, un mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario y dejando a consideración de la contratante establecer dicho porcentaje, en este caso en específico a nuestro criterio solicitamos: **50% relacionado al monto de la oferta**. Establece además el PBC, que este % puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras, en este sentido, es nuestro criterio establecer un límite en cuanto a la posibilidad de este complemento crediticio hasta un **70% de ese 50% del monto de la oferta**.
Ejemplo: Sí el Monto de la Oferta fuera de G 1.000.000;
Los Activos Líquidos solicitados s/PBC serían de: 50% de la Oferta: G 500.000

Límite de % a ser complementado por la línea de crédito 70% del 50% de la oferta: G 350.000 (70% x G 500.000), quedando el 30% del Activo Líquido solicitado: G 150.000 (30% x G 500.000) con fuente proveniente de la misma empresa.

Con esto se evita que la empresa se encuentre en déficit de capital operativo, ya que de no establecer la necesidad de un % propio, la misma podría tener un importe negativo en la Diferencia entre su Activo Corriente y Pasivo Corriente deduciendo sus compromisos contractuales vigentes y simplemente revertir esta situación con la presentación de una línea de crédito, por ejemplo:

Empresa XX

Activo Corriente:	2.000.000
(menos) Pasivo Corriente:	(2.000.000)
(menos) Compromisos Contractuales Vigentes:	(800.000)
Activos Líquidos o Capital Operativo	(800.000)

Siguiendo con el ejemplo anterior, siendo el Monto Requerido s/PBC 50% de la Oferta: G 500.000

Con una línea de crédito de G 1.300.000 cubriría el déficit de 800.000 y el % de la oferta de G 500.000 cumpliendo el criterio del PBC, pero el oferente seguiría con déficit de capital operativo propio y sujeto exclusivamente al apoyo crediticio de entidades financieras.

Por lo expuesto, consideramos necesario establecer el % límite del complemento de la entidad financiera, a fin de exceptuar a potenciales oferentes con déficit de capital operativo propio, sobre todo en consideración a que la presente licitación de referencia será realizada en forma plurianual (afectaría varios ejercicios fiscales) y sería financiada con Fuente de Financiamiento 10 y Fuente de Financiamiento 30, Organismo Financiador 088, ambas transferencias recibidas desde el Ministerio de Economía y Finanzas, lo que podría ocasionar que en ciertos meses el plan de caja otorgado podría no ser suficiente para cubrir la totalidad de los avances de la obra.

En ese sentido, nos resulta técnicamente indispensable que el proveedor adjudicado posea **activos líquidos suficientes** que respalden la continuidad de los trabajos, independientemente de la sujeción a la línea de crédito, ya que el mismo constituye el capital operativo que le permitirá cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.

Este criterio financiero está establecido para calificar objetivamente la solvencia financiera de los oferentes, otorgando de esta manera las garantías necesarias al estado paraguayo y a sus ciudadanos en cuanto al cumplimiento de los principios generales de las contrataciones públicas y la ejecución efectiva de las mismas.

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA

Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

Situación: Se requiere que el oferente cuente con un número determinado de empleados en IPS como condición de participación.

Descripción: El requerimiento establecido correspondiente a que el oferente cuente con cierta cantidad de personas inscriptas en IPS como condición de participación, se constituye en un requerimiento para la ejecución. Se solicita explicación del por qué el requisito resulta técnicamente indispensable para participar en el procedimiento de contratación

Comentario:

Respuesta: **Como criterio de evaluación en Materia de Personal hemos establecido luego de los reparos recibidos por la DNCP, una cantidad mínima de por lo menos tres funcionarios inscriptos en IPS,** pues consideramos necesario **evaluar la responsabilidad del potencial oferente, en cuanto a la vinculación de su plantel de talento humano como así también el cumplimiento irrestricto de las leyes laborales y de seguridad social** antes de su participación en esta licitación. Estimamos que una empresa bien conformada debiera por lo menos tener cierto número de funcionarios en carácter estable, a fin de evitar la participación de empresas de dudosa conformación (Empresas de maletín).

Es importante mencionar, que está previsto que, en consideración a la envergadura de los trabajos y a la naturaleza de los mismos, también serán exigidas las constancias de cumplimiento de las normativas vigentes como un requerimiento para la ejecución de los trabajos.

Tema: CONDICIONES RELATIVAS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Sección: Condiciones Contractuales

Situación: Indicadores de cumplimiento

Descripción: Se solicita adecuar los indicadores de cumplimiento de contrato considerando la fecha de apertura prevista y el plazo de ejecución contemplado.

Comentario: Solicitamos a la convocante replantear los indicadores del cumplimiento contractual teniendo en cuenta la fecha fijada para la apertura de ofertas, plazo de ejecución, recepción provisoria, recepción definitiva y los demás plazos administrativos mínimos para proceder a la evaluación de ofertas, adjudicación y la firma de contrato.

Respuesta: **Se ha realizado la modificación correspondiente.**

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas
Departamento de Contrataciones
www.qui.una.py
E - mail.: uocfcq@qui.una.py
Telefax: 595 - 21 - 7290030
CC: 1055, Asunción - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos de Licitación
Situación: Cláusulas incompletas o datos insuficientes
Descripción: Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso
Comentario: Solicitamos a la convocante completar conforme al instructivo que se encuentra en el pliego estándar los puntos que hace referencia a "Identificación de la unidad solicitante y justificaciones. (ampliar la justificación de la necesidad a ser satisfecha y la justificación de las especificaciones técnicas).//Fondo de reparo: En este apartado la convocante debe indicar si se admite la sustitución del 5% en concepto de fondo de reparo por una póliza de seguros, y en caso afirmativo, deberá indicar la vigencia de la misma y el documento comprobatorio que será utilizado para la deducción.//Procedencia de los suministros, equipos, enseres, materiales y productos (favor ajustarse a lo dispuesto en el ART. 191 de la Ley 7228//2024).//En el informe cuatrimestral mencionan normativa derogada.//Periodo de construcción, lugar y otros datos: no se visualiza la totalidad de la información consignada en el cronograma de trabajo.
Respuesta: Se ha realizado la modificación correspondiente

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos del SICP
Situación: Carga de item/subitem
Descripción: Se solicita que los bienes/servicios requeridos en los subitems sean cargados como ítems, atendiendo a que no permite determinar el costo real de cada bien/ servicio. Se solicita utilizar los códigos de catálogos correspondientes a cada bien/servicio.
Comentario: Se solicita utilizar los códigos de catálogos correspondientes a cada bien/servicio, a modo de ejemplo indicamos a la convocante que el cartel de obra tiene su propio código de catálogo y así también los demás bienes/servicios consignados en la lista de precios del SICP, al respecto solicitamos verificar cada uno de los ítems con sus respectivos códigos de catálogos para evitar reiteradas retenciones del proceso (si la convocante no encuentra el código de catálogo favor proceder conforme lo establece el art. 7 de la Resolución DNCP N° 5695/2019).

Respuesta: Se ha realizado la modificación correspondiente.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: No se previó Objeto de Gasto
Descripción: Se solicita incluir en el PAC el objeto de gasto correspondiente y necesario para todos los bienes/servicios requeridos a fin de realizar una correcta imputación y remitir el CDP.
Comentario: Verificado la Planilla de precios del SICP y las especificaciones técnicas de la presente licitación, visualizamos tipos de bienes que no se ajustan al O.G para obras (por ejemplo, paneles, extractor de aire, motobomba, etc.), solicitamos ajustarse al Objeto de gasto correspondiente, considerando el Clasificador presupuestario, el Dictamen N° 103/2021, SIME N° 93.412/2021 y la Resolución DNCP N° 2157/2022//
Respuesta: Una vez adjudicado serán agregados al PAC, en consideración a que la presente licitación corresponde a un **Proceso Ad Referendum, con los siguientes objetos de gastos:**
522 – CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE USO INSTITUCIONAL
538 - HERRAMIENTAS, APARATOS E INSTRUMENTOS EN GENERAL

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas
Departamento de Contrataciones
www.qui.una.py
E - mail.: uocfcq@qui.una.py
Telefax: 595 - 21 - 7290030
CC: 1055, Asunción - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Falta Constancia Ad Referendum
Descripción: Solicitamos a la convocante que remita la Constancia Ad Referéndum de acuerdo a lo dispuesto en la normativa vigente.
Comentario: Solicitamos a la Convocante remitir la Constancia Ad Referéndum con mesa de entrada ante el Ministerio de Hacienda. (SIME).
Respuesta: Se remite constancia ad referéndum de acuerdo a normativa.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Precios Referenciales
Descripción: Se solicita remitir los documentos respaldatorios, conforme lo requiere la reglamentación vigente.
Comentario: Se solicita identificar los ítems o sub ítems utilizados de los contratos utilizados como documentos respaldatorios referente a la estimación de costo, considerando que dicha información no se ha consignado en la planilla de comparación de precios (se aclara que una vez remitida de manera íntegra el dictamen de estimación de costos con sus documentos respaldatorios se verificará de manera exhaustiva los precios consignados tanto en la planilla de comparación de precios y planilla de precios del SICP)
Respuesta: Se remite zipeado de archivos por cada ítem e identificado dentro del mismo.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: No remite constancia plurianual
Descripción: Se solicita remitir la constancia plurianual FG04 actualizada, conforme a la reglamentación vigente.
Comentario:
Respuesta: Se remite constancia plurianual de acuerdo a normativa

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Ad Referéndum, error en el objeto de gasto.
Descripción: Considerando que la presente contratación es de carácter Ad-referéndum y, que en el documento remitido como constancia no se halla especificado el Objeto de Gasto afectado, solicitamos aclarar a cuál Objeto de Gasto será imputado.
Comentario:
Respuesta: Se remite constancia donde se verifica los objetos de Gasto.
Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Contenido del Pliego de Bases y Condiciones
Descripción: Solicitamos aclarar el motivo por el cual las documentaciones deben ser autenticadas por escribanía, en lugar de copias simples.
Comentario:
Respuesta: según el registro del STJE de la DNCP, Caso N° 122 de fecha 21 de junio del 2023, esta convocante en licitaciones anteriores ha recibido documentos no auténticos presentados por los oferentes el fin de tratar de reunir todas las condiciones requeridas en el PBC. De acuerdo a lo expuesto, se solicita las copias autenticadas para que den valor legal fehaciente de que dicho documento existe y fue certificado por una persona calificada para dicho acto.
Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Especificaciones Técnicas
Situación: Especificaciones Técnicas insuficientes

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas
Departamento de Contrataciones
www.qui.una.py
E - mail.: uocfcq@qui.una.py
Telefax: 595 - 21 - 7290030
CC: 1055, Asunción - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Descripción: En relación a la Especificaciones Técnicas detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones/Carta de Invitación, creemos conveniente que las mismas sean ampliadas a los efectos que se definan e individualicen todos los aspectos necesarios para una correcta cotización de los bienes/servicios requeridos, de acuerdo con los Principios de Igualdad y Transparencia.
Comentario:
Respuesta: **Se ha realizado la verificación de los ítems que forman parte del proyecto y dando seguimiento a las indicaciones recibas en reparos anteriores, se ha convertido los subitems en ítems para una mejor cotización, como así también para una mejor comprensión de las especificaciones técnicas. Cabe mencionar que este proyecto fue elaborado por personal técnico idóneo de la institución en consideración de los requisitos necesarios para cumplir con la calidad y seguridad en el desarrollo de las clases y prácticas de laboratorios, así como el ambiente adecuado para las oficinas que forman parte del proyecto, por tanto, cumplimos en mencionar que el PBC y el detalle de los trabajos indicados con las especificaciones técnicas presentadas, son suficientes para la individualización y correcta cotización de los servicios requeridos.**

Lic. Fátima B. Cabañas Piñanez
Jefa de Contrataciones